



# *LIBERTAD, ORDEN ESPONTÁNEO Y EQUILIBRIO ECONÓMICO EN F. A. v HAYEK*

---

*Ricardo F. Crespo\**

El fin de este artículo es exponer y hacer un análisis crítico de estos tres conceptos centrales del pensamiento económico y social de Friedrich von Hayek. En primer lugar daremos nuestra opinión sobre la esencia del liberalismo y sobre el significado de la libertad para esta doctrina. Luego mostraremos que el concepto de libertad de Hayek corresponde al liberal. En tercer lugar, relacionaremos la idea hayekiana de libertad con su teoría del orden social espontáneo. Posteriormente pasaremos de este concepto al de equilibrio económico y analizaremos las críticas que los mismos economistas le han hecho por este motivo. Finalmente haremos un balance conclusivo.

## LA LIBERTAD EN EL LIBERALISMO

En otra parte nos hemos extendido con detalle acerca del concepto de “liberalismo”<sup>1</sup>. Harold Laski, autor de un libro clásico sobre esta doctrina, ha sostenido que éste “ha sido, durante los

\* Agradezco los agudos comentarios de Ricardo Fornero a un borrador de este trabajo.

1. RICARDO F. CRESPO, 1997.

últimos cuatro siglos, la doctrina por excelencia de la civilización occidental”<sup>2</sup>. Más recientemente, John Gray, uno de los más importantes estudiosos actuales del liberalismo, ha afirmado: “El liberalismo –y de manera más específica el liberalismo en su forma clásica– es la teoría política de la modernidad”<sup>3</sup>. Por otra parte el liberalismo no es sólo un pensamiento, una corriente o ideología política, sino que se ha convertido –y esto es lo más importante– en una mentalidad bastante inconsciente del hombre medio que se infiltra en cualquier ambiente social, con relativa independencia de su forma política. Como también decía Laski, es más un hábito mental que un cuerpo de doctrina<sup>4</sup>.

Luego de estudiar las caracterizaciones habituales del liberalismo, nosotros hemos argumentado en el citado artículo que el rasgo central y raigal del mismo es el afán de independencia, de autonomía, de emancipación, de liberación de cualquier norma supra-individual de todo género. El proyecto liberal no es el proyecto de la libertad –de la que habría una verdadera negación– sino el liberacionista. Por eso, consideramos que el rasgo más propio entre los mencionados habitualmente es el individualismo. Además el liberalismo tiene un fuerte contenido economicista. Es decir, según nuestro entender, el liberalismo sería una actitud mental que busca justificar racionalmente la independencia individual respecto de las normas. Una de sus manifestaciones y consecuencias más importantes sería la legitimación de la prioridad de los criterios económicos.

Ahora bien, estas afirmaciones merecen una explicación, que ofrecimos en dicho trabajo. Aquí haremos sólo un breve resumen. Primero, visto que el liberalismo parece erigir a la libertad como principio absoluto, allí hemos explicado por qué en realidad niega la libertad. Segundo, visto también que el liberalismo clásico impone la sujeción del individuo a un orden legal, el Estado de

2. HAROLD J. LASKI, [1936] 1953, p. 9.

3. JOHN GRAY, 1994, p. 126.

4. Cfr. HAROLD J. LASKI, [1936] 1953, p. 14.



Derecho, the Rule of law, legislación o derecho natural, aclaramos por qué decimos que en su raíz es un afán de independencia de cualquier norma.

Para la filosofía clásica, la libertad política es una característica intrínseca del ser humano que se fundamenta en otra también intrínseca, la libertad personal. No se trata de una libertad exterior, negativa, la ausencia de coerción propia del concepto de libertad liberal, sino de una capacidad de realización afirmativa del hombre. Al ser, como el hombre, participada, la libertad no es absoluta. En tanto lo que especifica a la voluntad es el bien, la libertad es primero la libertad moral personal, la capacidad humana de realización de ese bien. Como el bien objetivo no posee una evidencia compulsiva, el hombre, que posee la facultad volitiva, es capaz de actuar de otro modo, buscando un bien según cierta razón particular que puede o no coincidir con el anterior y que la misma elige: se trata de la libertad psicológica o libre arbitrio<sup>5</sup>. Pasando al nivel social, el ámbito natural de perfeccionamiento del hombre es la comunidad familiar y política. En cuanto marco de su perfeccionamiento, el fin de la comunidad o bien político es parte del bien personal humano. Por eso, la libertad política también es parte de la libertad personal, proviene de la misma, y consiste en la búsqueda de dicho bien o fin. El descubrimiento del contenido del bien común es una tarea positiva de la razón práctica y su ciencia –hábito intelectual y disciplina del saber– es la política. Su realización es obra del hombre con el auxilio de la virtud de la justicia, cuyo fin es, precisamente, el bien común. Este último es causa final de la unidad social, que no es una unidad esencial, pero tampoco un mero agregado, como en el liberalismo: se trata de una unidad de un orden –realidad accidental– esencial para el cumplimiento del fin. Para Aristóteles, la autarquía o autonomía no es esencialmente independencia política o económica, sino sinónimo de capacidad de alcanzar la vida buena: la ciudad es “una comunidad de casas y

5. Cfr. TOMÁS ALVIRA, 1985, pp. 103-128.

familias con el fin de vivir bien, de conseguir una vida perfecta y autárquica”<sup>6</sup>.

Esta posición clásica acerca de la libertad supone la posibilidad de un cierto conocimiento del bien. Si no puede captar el bien, el hombre no puede ser libre: no hay un contenido para buscar o no. Por eso, en la medida en que por el escepticismo gnoseológico se pierde la confianza en el uso de la razón en su primera operación, la simple aprehensión, también desaparece el concepto de libre albedrío. Consecuentemente la libertad política se desvincula del mismo, deja de ser intrínseca y pasa a ser la ausencia de un límite a la acción exterior del sujeto autónomo. El subjetivismo elimina la libertad, pues considera que es imposible conocer una norma general para cumplir o violar. Perdida la norma, se pierde también la libertad. Todos los actos pasan a ser racionales –e. g., Mises–, pues coinciden necesariamente con lo que quiero hacer. La conciencia pasa a ser la única regla, no la regla próxima subjetiva ilustrada por el bien objetivo: una conciencia que es autónoma y que no puede ser formada porque no existen –o no se pueden conocer– criterios intrínsecos objetivos que orienten su juicio. Por eso, en nuestros siglos liberales adquieren tanta importancia derechos tales como la libertad de conciencia, de culto, de expresión, etc., entendidos como posibilidades autónomas totalmente abiertas, no como capacidades de obrar el bien. Si no existieran esos derechos se estaría privando al hombre del único criterio que persiste, el subjetivo. De este modo, mientras que para la filosofía política clásica la libertad política consistía en la capacidad de actuar buscando el bien común, para el liberalismo consiste también en una capacidad de acción pero precisamente para lo contrario: para evitar el máximo posible de imposiciones. Asistimos a una curiosa relación simultánea de exaltación de un principio supremo de

6. *Política*, 1280b, III, 9, 34-35. Sobre estas cuestiones, cfr, e. g., JORGE MARTÍNEZ BARRERA, 1995, HERVÉ PASQUA, 1995.



autonomía externa y de negación del libre arbitrio. Porque se niega el segundo, se afirma el primero.

Como afirma muy bien Juan Antonio Widow, “en este contexto, la potestad política aparece únicamente como un mal inevitable. Es despojada de razón de ser moral (...) Queda reducida, por consiguiente, a la condición de mero poder. Es un poder necesario, pues impide la anarquía (...) La cuestión básica en la construcción de una sociedad resulta ser, entonces, la de las fronteras o diques que hay que oponer, de manera permanente y segura, a ese poder. Son las fronteras que, vistas desde la otra perspectiva, acotan el campo dentro del cual ha de desenvolverse, ya en forma incondicional y completa, la libertad de los individuos, es decir, su actividad carente de obligaciones que les sean planteadas desde fuera”<sup>7</sup>. Por eso las nociones de ley natural de J. Locke, de Estado de Derecho de Kant, o de orden en Hayek, para mencionar sólo algunos autores claves, tienen un sentido negativo de definir las restricciones mínimas del ámbito de soberanía absoluta del individuo necesarias para una convivencia aceptable, para evitar el caos y asegurar dicho campo de independencia total. Algo similar se había pensado ya en la antigua Grecia, en la época de los sofistas. Los sofistas eran escépticos. Pero advirtieron la necesidad de someterse a un orden legal para asegurar la subsistencia de la vida humana. La ley es el garante de la vida pública y privada y se funda en motivos de orden práctico. Contra ellos reaccionaron Platón y Aristóteles, restaurando la idea original griega de armonía entre el ser, la naturaleza y la ley<sup>8</sup>.

Para los liberales, mientras que no se imponga un fin moral al individuo en su ámbito propio, aquéllas restricciones legales no afectan su libertad. Hayek, en un antiguo y célebre escrito, sostenía que “el reconocimiento del individuo como juez supremo de sus fines, (...) es lo que constituye la esencia de la posición

7. JUAN ANTONIO WIDOW, 1990, p. 323.

8. Cfr. WERNER JAEGER, 1982.

individualista”<sup>9</sup>. Se produce una confusión: la libertad como tal, decíamos, desaparece. El hecho de que la decisión no se haya tomado libremente no afecta la libertad, ya que la libertad ahora es otra cosa: es la ausencia de coerción en la ejecución de esa decisión determinista: “el individuo es soberano sobre sí mismo, sobre su cuerpo y su mente”<sup>10</sup>. Por eso son compatibles la anulación del libre arbitrio y la exaltación de la autonomía individual. Es decir, se trata de un concepto empobrecido de libertad, que resigna su faz interior y se queda en el exterior.

No queremos seguir avanzando sin aclarar que no estamos en contra de la libertad exterior en general ni de las libertades de conciencia, prensa, expresión, etc.. Más aún, pensamos que se debe rescatar como algo positivo la insistencia liberal en la defensa de las mismas. Lo que queremos señalar es que la desvinculación de esta defensa respecto a su raíz genuina, la libertad interior, conduce a un creciente dislocamiento de las posibilidades del individuo autónomo, que atentan contra la subsistencia de un orden social que se ha transformado en un agregamiento puramente accidental, sin criterio alguno de unidad.

## LA LIBERTAD EN HAYEK

Llegamos al momento de ilustrar la tesis antes expresada sobre la negación de la libertad en Hayek<sup>11</sup>. Aparte de la consideración que ya hicimos sobre la imposibilidad de que persista la libertad cuando se pierde la posibilidad de conocer la verdad y el bien, tenemos que tener en cuenta que, como noción moderna que es, la

9. FRIEDRICH AUGUST VON HAYEK, 1950, p. 62.

10. JOHN STUART MILL, [1859] 1991, p. 14.

11. Al respecto del concepto de libertad en Hayek, cfr. ANDRÉS LAVÍN INFANTE, 1990. Las conclusiones de su análisis detenido, documentado y concienzudo, por ser muy similares a las nuestras, otorgan mayor seguridad a las mismas.



idea liberal de libertad se enmarca dentro de la antropología propia de la modernidad. En ésta se pone un especial énfasis en la unidad del sujeto actuante. Se trata de otro planteamiento radicalmente diferente, completamente ajeno a las cuidadosas distinciones escolásticas de las facultades. La libertad no es ya una cualidad de la voluntad sino la misma voluntad. El sujeto más que tener razón y voluntad, actúa. La falta de distinción conduce a una identificación o asunción de una facultad en la otra; la absorción de la voluntad por la razón, o por las pasiones, o a la inversa, el predominio de la voluntad. Esta concepción supone la eliminación del concepto clásico de libertad. La libertad moderna no radica en la elección voluntaria; es la facticidad de la espontaneidad del sujeto actuante.

Hecha esta aclaración, veamos qué piensa Hayek de la libertad. “La libertad para todos, afirma, podía lograrse [en el liberalismo] solamente si, de acuerdo con la celebrada fórmula de Emmanuel Kant, la libertad de cada uno no se extendía más allá que lo que era compatible con una libertad igual a los demás. En consecuencia, el concepto liberal de libertad era el de libertad bajo la ley, que limitaba la libertad de cada uno para garantizar la misma libertad a todos. Significaba no lo que a veces se describió como ‘libertad natural’ de una persona aislada, sino la libertad posible en sociedad (...) El liberalismo (...) admite que si todos han de ser tan libres como sea posible, la coerción no puede eliminarse totalmente, sino reducirse al mínimo necesario para impedir que individuos o grupos ejerzan coerción arbitrariamente sobre los demás (...) El concepto liberal de libertad fue descrito a menudo como un concepto negativo, y con razón”<sup>12</sup>. Es decir, se trata del concepto negativo y exterior de libertad política.

Simultáneamente, en Hayek no hay libre arbitrio<sup>13</sup>. La raíz del problema hay que buscarla en sus ideas de psicología. “Lo que

12. F. A. VON HAYEK, 1981, pp. 115-116.

13. En *Los fundamentos de la libertad*, (1961) Hayek habla de la existencia de una libertad “interior”, “metafísica” o “subjetiva”, e incluye la debilidad moral como una de sus causas. Por una parte no corresponde al concepto clásico de

llamamos ‘mente’, dice, es esencialmente un sistema de tales reglas, que conjuntamente deciden acciones determinadas. En la esfera de la acción, (...) las disposiciones para un tipo de acción que tiene ciertas propiedades viene en un primer lugar y la acción particular está determinada por la superposición de muchas disposiciones semejantes”<sup>14</sup>. Por eso, pasando al campo moral, afirma: “Todos los problemas morales, (...) surgen del conflicto entre el conocimiento de que particulares resultados deseables pueden ser obtenidos de una manera dada y las reglas que nos dicen que algún tipo de acción debe evitarse”<sup>15</sup>. El defecto que retrasa la consecución del orden espontáneo evolutivo de la sociedad es también de conocimiento. El factor que hace imperfecto al mercado es la falta de conocimiento. Por eso, el modo de alcanzar el equilibrio del mercado es incorporar la información que brindan los precios. En ningún caso la imperfección y su resolución proviene de la libertad entendida como capacidad para la búsqueda positiva de un fin. El problema es que estamos frente a estructuras o fenómenos de “esencial complejidad”, por la presencia de muchos casos particulares<sup>16</sup>. El ajuste se produce en tanto que, cubierta la deficiencia de conocimiento el hombre adapta su acción de acuerdo a los nuevos datos y nadie limita la realización de dicha acción, salvo las restricciones legales de defensa de la libertad. Así formulado, resulta verdaderamente paradójico y supone una fe enorme en un equilibrio arbitrario que sólo se justifica en el ámbito de un firme determinismo metafísico implícito. Aunque se podría seguir ilus-

libertad interior (cfr. LAVÍN, 1990, Cap. 4). Por otra, allí mismo la deja aparte: “es muy importante dejar los dos conceptos [libertad interior y de coacción] independientes.” (I, p. 68). Tiene dos motivos para hacerlo: primero, su insistencia en la necesidad de asumir responsabilidades junto a la conexión de ese término con el determinismo científico; segundo, hay que recordar que Hayek está insistiendo en las limitaciones de la libertad civil: cfr. pp. 67-71 y 154 y ss. De hecho, además, no vuelve a acudir a este concepto.

14. F. A. VON HAYEK, 1981, p. 37.

15. Id., p. 77.

16. Cfr. id., pp. 23-30.





trando nuestra tesis con citas y argumentaciones, pensamos que ya es suficiente para los fines limitados de este trabajo.

## EL ORDEN ESPONTÁNEO

Antes de explicar esta noción debemos detenernos un poco en la doctrina política y social de Hayek. Él ha sido uno de los autores que ha señalado con mayor énfasis las diferencias entre el liberalismo clásico y el continental. Es un tema reiterado en sus obras en varias oportunidades. En este sentido resulta particularmente importante su conferencia de 1946, titulada “Individualism: True and False”, primer ensayo de su obra *Individualism and Economic Order*. Para Hayek, el verdadero liberalismo comienza con John Locke, Bernard de Mandeville y David Hume, continúa con Josiah Tucker, Adam Ferguson, Adam Smith y Edmund Burke, con Alexis de Tocqueville y Lord Acton, el siglo siguiente, y lo retoman Menger y el mismo Hayek. El falso corresponde a la tradición racionalista francesa, y sus principales representantes son los enciclopedistas franceses, Rousseau y los fisiócratas<sup>17</sup>. En escritos posteriores como, por ejemplo, *The Constitution of Liberty*, de 1960, “Los errores del constructivismo” y “El Liberalismo”<sup>18</sup>, agrega representantes a una y otra tradiciones: Hobbes y Voltaire a la continental racionalista, Benjamín Constant y Montesquieu a la clásica o inglesa. John Stuart Mill es un caso aparte, porque aunque pertenece a la tradición inglesa, prepara el camino para un liberalismo socialista o reformista<sup>19</sup>. En cuanto a Kant, personaje que nosotros consideramos clave, Hayek lo menciona por su aporte del concepto de libertad y de ley.

17. FRIEDRICH V. HAYEK, [1948] 1980, p. 4.

18. Recogidos en HAYEK, 1981, pp. 3-20 y 105-130, respectivamente.

19. Esto se puede ampliar acudiendo a Gray, que conoce muy a fondo el pensamiento de Mill.

La clave de la distinción está, para Hayek, en que mientras el liberalismo falso sería un constructivismo, una teoría de la sociedad que intenta diseñarla, una “ingeniería social”, el verdadero reconocería el hecho del nacimiento espontáneo de muchas instituciones humanas, como fruto de acciones no intencionales de los hombres. El primero es –Hayek adopta la terminología usada por Michael Oakeshott– una *teleocracia*; el segundo una *nomocracia*. “La nomocracia corresponde, dice Hayek, a nuestro cosmos y se apoya totalmente en normas generales o *nomoi*, mientras que teleocracia corresponde a un *taxis* –arreglos u organización– dirigido hacia objetivos particulares o *teloi*. Para la primera el ‘bien público’ o ‘bienestar general’ consiste únicamente en la preservación de ese orden abstracto e independiente de objetivos que está asegurado por la obediencia a reglas abstractas de conducta justa (...) Para la teleocracia, en cambio, el bien común consiste en la suma de los intereses particulares, es decir, la suma de los resultados concretos y predecibles que afectan a personas y grupos particulares.” La teleocracia es propia de la Sociedad Tribal; la nomocracia, de la Sociedad Abierta. Estas ideas están profundamente vinculadas a las expresadas por Karl Popper, compañero de claustro de la London School of Economics and Political Science, en su *La sociedad abierta y sus enemigos*, entre otras obras<sup>20</sup>. Veremos luego cómo aplica estas nociones al orden económico.

El contexto de estas ideas de Hayek es precisamente su noción de un orden social espontáneo y evolutivo, que da origen a las normas, sin la intervención de una “mente diseñadora”. Estas ideas están en la línea de la tradición Constitucional inglesa, del orden smithiano y la explicación del surgimiento de instituciones sociales como la moneda en Menger, e. d., la tradición del individualismo metodológico. El principio del individualismo metodológico considera las instituciones sociales como un producto involuntario de

20. No hay que olvidar que fue Hayek quien trajo a Popper de Nueva Zelanda, y le ayudó para la publicación de *The Open Society and Its Enemies*, su más importante obra de ideas políticas.



acciones humanas que, al perseguir fines individuales subjetivos y cruzándose con otras acciones humanas de características análogas, dan vida a situaciones que no han sido previstas de hecho por ninguno de los agentes.

En Hayek, todo el problema es de conocimiento. La libertad es la posibilidad de actuar para alcanzar el conocimiento necesario. En la medida que se obtiene este conocimiento, la misma deja de tener sentido. La tendencia al equilibrio no es buscada libremente, sino que se produce de un modo espontáneo —esta es la libertad de Hayek—. Se logra mediante la adaptación del hombre a los nuevos datos que proporcionan las señales del mercado. La explicación de este proceso resulta de la aplicación al mercado de la explicación de un proceso más amplio e importante para Hayek: el social. Como dice Jack Birner, “la explicación de la coordinación de las acciones individuales en la sociedad es el problema central de su filosofía social”<sup>21</sup>.

De este modo llegamos a la cuestión del orden espontáneo. En *Los fundamentos de la libertad* Hayek cita de Adam Ferguson: “las naciones tropiezan con instituciones que ciertamente son el resultado de la acción humana pero no la ejecución del designio humano.” Adam Smith y sus contemporáneos, sigue el austríaco, citando a Francis Jeffrey, “explicaron casi todo lo que ha sido adscrito a instituciones positivas, dentro de un espontáneo e irresistible desarrollo de ciertos principios obvios(...)”<sup>22</sup>. Hayek agrega luego: “por primera vez demostróse la existencia de un orden evidente que no era el resultado del plan de la inteligencia humana ni se adscribía a la invención de ninguna mente sobrenatural y eminente, sino que provenía de una tercera posibilidad: la evolución adaptable”<sup>23</sup>. Por influencia de estas ideas de los escoceses, afirma, surgen las teorías de Darwin y de sus contemporáneos de evolución biológica y social. A continuación, en nota

21. JACK BIRNER, 1994, p. 8.

22. FRIEDRICH AUGUST VON HAYEK, 1961, p. 131.

23. Id., p. 134.

al pie, dice que la mejor descripción de este proceso es la que hiciera Menger en sus *Untersuchungen*, libro III y apéndice VIII.

Pero, para dar la versión más actualizada de este concepto de Hayek, nos parece mejor acudir al epílogo de su obra *Derecho, legislación y libertad*. A propósito de su crítica a la sociobiología señala que el proceso de la sociedad, “un proceso que, por vía evolutiva da origen a la formación de estructuras culturales complejas”, es “similar” al considerado por los biólogos<sup>24</sup>. Sin embargo, no es un proceso genético. Tampoco es fruto de un plan formulado racionalmente. “La realidad cultural no es de índole natural ni artificial; no ha sido diseñada racionalmente ni establecida genéticamente. Está constituida, más bien, por un conjunto de normas de conducta aprendidas, que nunca fueron inventadas, y cuya mecánica es completamente desconocida por quienes integran la sociedad”<sup>25</sup>. Por razones imprevistas y muchas veces meramente accidentales –he aquí la libertad– algunos grupos humanos adoptaron determinadas prácticas sociales que resultaron mejores que otras. Los demás se apresuran a imitar dichas prácticas: como la transmisión no es genética, puede hacerse muy velozmente. Este proceso evolutivo cultural produce un orden que es espontáneo. Así surgen y evolucionan la moral y la cultura<sup>26</sup>. En efecto, Hayek es un socrático: los problemas morales son de conocimiento<sup>27</sup>. Por eso le sirven las analogías de la biología y la cibernética. Hayek va afirmando y argumentando a favor de todo esto sin ofrecer mayores pruebas científicas. Evidentemente no es el aspecto más cuidado de su obra. En este mismo sentido, parece interesante consignar a continuación una larga cita de Ulrich Witt,

24. F. A. VON HAYEK, 1982, III, p. 261. Debido a que la traducción de esta obra es muy deficiente, nos tomamos la libertad de modificarla en las citas que consignamos cuando nos pareció oportuno.

25. F. A. v. HAYEK, 1982, III, p. 263. La cursiva es de Hayek.

26. Id. ant, Epílogo, *passim*.

27. Cfr. F. A. V. HAYEK, 1981, p. 77. Para el asunto del surgimiento de la moral a partir de la evolución, cfr. también ROBERT SUGDEN, 1989.



profesor de la misma Universidad de Friburgo en la que enseñó el propio Hayek, tanto por constituir una buena síntesis de la idea del orden espontáneo evolutivo, como por señalar sus deficiencias. Así dice Witt: “Las hipótesis acerca de la evolución cultural y socioeconómica constituyen un aspecto central de la filosofía social de Hayek. Su teoría, que sigue la tradición de los filósofos morales escoceses, explica las complejas interacciones sociales modernas de los sistemas del lenguaje, la ley y el mercado, como manifestaciones de un orden espontáneo no planeado. Para Hayek este orden se basa en reglas que no son ni instintivas, e.d., determinadas genéticamente, ni tampoco son el producto de la razón humana individual. Más bien, las reglas se han desarrollado por miles de años en un proceso de innovación, imitación y aprendizaje. Mediante este proceso, un principio de selección grupal conduce a la prosperidad y crecimiento de aquellos grupos que han logrado desarrollar reglas de conducta que se adaptan bien a su entorno (...) Sin embargo, como ha sido brevemente señalado en este trabajo, el análisis de la evolución socio-económica en la obra de Hayek, resulta superficial e inacabado. La naturaleza y el significado del aprendizaje colectivo de las reglas, de los procesos de transmisión y de selección no son claros. También resulta dudoso que el desarrollo espontáneo de reglas evite el surgimiento de conflictos sociales. Podría suceder que los economistas, los científicos sociales, o incluso las inteligencias individuales pudieran contribuir a resolver dichas trampas. Hayek, desafortunadamente, no ha definido el rol del individuo en el principio de selección grupal”<sup>28</sup>. Efectivamente, como teoría de la sociedad, el orden espontáneo evolutivo tiene sus problemas. En buena filosofía no se puede vincular la noción de orden con la negación de la finalidad. Lo que Hayek hace precisamente es hablar de orden espontáneo, e.d., de un orden no deliberado, no intencional, que no conoce

28. ULRICH WITT, 1994, p. 187.

finalidad alguna<sup>29</sup>. Visto que el orden es la disposición correcta de las partes en el todo en función de su fin, lo único que cabe como espontáneo, como ajeno al fin, es el desorden o un orden meramente accidental. En Hayek hay una finalidad individual de adaptación al sistema, no una influencia individual intencional acerca del fin del sistema. No hay modo de garantizar que el sistema se ordene solo, automáticamente, por el ajuste individual al mismo, si no hay quien lo ordene. Esto es porque, como dice Tony Lawson, Hayek, desde su atomismo o individualismo, no reconoce la existencia de las estructuras sociales reales<sup>30</sup>.

#### EQUILIBRIO ECONÓMICO EN HAYEK

Pero ya es hora de pasar del campo social al económico. Hayek, esta es nuestra tesis, hace un importante avance respecto a la teoría neoclásica, pero su mente de fondo sigue teniendo muchos resabios neoclásicos. Cualquier buen liberal o austríaco, al leer esta afirmación, habrá saltado de la silla indignado. Por eso, la misma merece su debida justificación. Lo que tiene sus vueltas. Nos detendremos aquí en esta cuestión.

En realidad, debemos aclarar, podría suceder que en Hayek el camino no fuera de la concepción social a la económica, sino a la inversa: la lógica del orden social estaría informado por el de la economía. Raimondo Cubeddu sostiene que la versión liberal de Hayek se trata de una aplicación del subjetivismo marginalista a la explicación de la sociedad. Como dice este profesor italiano, el aporte de Hayek –igual que el de Popper– consiste en “haber puesto como fundamento de la filosofía política liberal una generalización de la adquisición teórica del principio de la utilidad

29. Cfr., e.g., F. A. V. HAYEK, 1982, II, p. 47.

30. Cfr. TONY LAWSON, 1997, pp. 139-148.



marginal”<sup>31</sup>. De resultas de esto, “una ‘buena sociedad’ es el resultado involuntario de las acciones con las que los individuos buscan satisfacer sus necesidades subjetivas”<sup>32</sup>. De ser así, estaríamos frente a un simple economicismo.

Sean cuales fueran las influencias entre ambas áreas –la social y la económica– las mismas están, según Hayek, íntimamente vinculadas. Así dice: “el orden de la actividad social se muestra en el hecho de que los individuos pueden llevar a cabo un plan consistente de acción que quizás en cada momento de su proceso descansa en la expectativa de ciertas contribuciones por parte de sus semejantes. ‘Es obvio que en la vida social existe cierta clase de orden permanente y firme. Sin él, ninguno de nosotros sería capaz de emprender negocios o de satisfacer sus más elementales necesidades’ [pide disculpas en la nota por no saber de quién es la cita]. Esta ordenación no puede ser resultado de una dirección unificada, si queremos que los individuos ajusten sus acciones a determinadas circunstancias únicamente conocidas por ellos y nunca conocidas en su totalidad por una sola mente. De esta forma, el orden con referencia a la sociedad significa esencialmente que cada acción individual está guiada por previsiones afortunadas y que los individuos no solamente utilizan efectivamente su conocimiento, sino que también pueden prever con un alto grado de confianza la colaboración que pueden esperar de otros”<sup>33</sup>. Este es el mecanismo de funcionamiento del mercado. Dice más adelante en *Derecho, legislación y libertad*: “lo que sucede es, más bien, que gracias a la competencia, el comportamiento relativamente más racional de ciertos individuos induce a los otros, estimulados por el éxito de los primeros, a decidir imitarlos para sobrevivir”<sup>34</sup>. El

31. RAIMONDO CUBEDDU, 1995, p. 189. Cfr. también p. 122. En otra parte –R. CRESPO, 1995– hemos sostenido que el caso de Popper es también un economicismo.

32. Id., p. 106.

33. F. A. VON HAYEK, 1961, pp. 289-290.

34. F. A. VON HAYEK, 1982, III, p. 138.

motor de este proceso no es la racionalidad. La misma es más bien su resultado. El motor es la acción que trata de acertar, el azar, que lleva a que determinadas personas lo logren y las otras, en base a esos datos, la imiten. Por eso es tan importante la libertad exterior para el proceso económico. Sin embargo, ya se habrá advertido cuán curioso es este concepto de libertad. ¿Qué consecuencias pueden tener para la teoría económica una noción implícita de libertad limitada a su carácter exterior, y la simultánea y consiguiente marginación del libre arbitrio?

En el ámbito económico el orden espontáneo es el equilibrio económico. En Hayek hay una noción clara de equilibrio como tendencia. Es al que se tiende en la medida que no haya interferencias al orden espontáneo. Se trata de un equilibrio dinámico, no estático como era el neoclásico: la suya es “una teoría general del equilibrio intertemporal”<sup>35</sup>. En sus ensayos “Economics and Knowledge” (1936) y “The Use of Knowledge in Society” (1945) –ambos reeditados en *Individualism and Economic Order*– están recogidas las primeras ideas de Hayek al respecto. En primer lugar, verdaderamente existe una tendencia al equilibrio: “Sólo la afirmación de la existencia de esta tendencia justifica que la economía no sea un ejercicio de lógica pura, sino una ciencia empírica”<sup>36</sup>. La sentencia que sostiene la realidad de esta tendencia, dice Hayek separándose del carácter apriorístico de la formulación miseana, “es claramente una proposición empírica”<sup>37</sup>. ¿En qué consiste dicho equilibrio? Citamos de Hayek: “A la luz de nuestro análisis del significado de un estado de equilibrio sería sencillo decir cuál es el contenido real de la afirmación de que existe una

35. JACK BIRNER, 1994, p. 3.

36. F. A. VON HAYEK, [1948] 1980, p. 44.

37. F. A. VON HAYEK, [1948] 1980, p. 45. Esta es una diferencia comúnmente señalada entre las ideas de Mises y Hayek: cfr. e.g., A. W. COATS, 1983, p. 90; STEPHEN LITTLECHILD, 1982, pp. 88-90, IVO A. SARJANOVIC, 1989, pp. 181-2 y 185. Corresponde a la afinidad de Hayek con las ideas epistemológicas de Karl Popper, tal como lo indican el mismo Coats (ibid.) y DAVID GORDON, 1993, pp. 38-9.





tendencia al mismo. Difícilmente pueda significar otra cosa que, bajo ciertas condiciones, se puede suponer que el conocimiento y las intenciones de los diferentes miembros de la sociedad tienden a ponerse más y más de acuerdo o, para decirlo de modo menos general y exacto pero más concreto, que las expectativas de la gente, y particularmente de los empresarios, se harán progresivamente más correctas”<sup>38</sup>. No se trata, aclara, de un equilibrio en el sentido de un óptimo, tampoco es siempre perfecto<sup>39</sup>. Pero es un mecanismo que funciona efectivamente. Él lo cree con firmeza. “Estoy convencido, afirma, de que si fuera el resultado de las intenciones humanas, y que si la gente guiada por los cambios de precios entendiera que sus decisiones van mucho más allá de lo que buscan de modo inmediato, este mecanismo hubiera sido aclamado como uno de los más grandes triunfos de la mente humana. Su malaventura es doble: no es el producto de las intenciones humanas y la gente guiada por los mismos habitualmente no sabe por qué hace lo que hace”<sup>40</sup>. El equilibrio hayekiano tiene dos partes: la compatibilidad de los planes subjetivos personales y la congruencia entre las expectativas subjetivas y los hechos objetivos. Evidentemente, Hayek ha introducido el tiempo, pues la última parte sólo es comprobable ex-post<sup>41</sup>.

Nos queda ver cómo se llega a este equilibrio. Pero antes dejemos constancia de que al final de su vida Hayek opta por abandonar el término “equilibrio” reemplazándolo por el de orden. De este modo se distingue el ideal de la “economía” [del tipo neoclásico] del de su “catalaxia.” “Mientras jamás se da en realidad un equilibrio económico, existe cierta justificación para afirmar que

38. F. A. VON HAYEK, [1948] 1980, p. 45.

39. Cfr. id., pp. 53 y 87.

40. Id., p. 87.

41. Sobre la noción de equilibrio en Hayek, cfr., e.g., MEGHNAD DESAI, 1994, GERALD P. O’DRISCOLL, JR., 1977, pp. 22 y ss., O’ DRISCOLL & MARIO J. RIZZO, 1996, *passim*, RIZZO, 1979, p. 3.

la clase de orden al cual nuestra teoría describe como tipo ideal se aproxima en gran medida”<sup>42</sup>.

Este cambio terminológico obedece al deslizamiento hacia una idea de equilibrio librada del punto de equilibrio mismo. El cambio fundamental, como dice Rizzo, es de una concepción más o menos absoluta a otra más radicalmente subjetivista<sup>43</sup>. Para Hayek, la obtención del equilibrio es un problema de coordinación de planes: es un problema en sí mismo, sin referencia a un ideal a alcanzar; pero en la medida en que haya realmente coordinación libre la misma conduce espontáneamente al equilibrio. A su vez, la posibilidad de dicha coordinación depende de dos factores. El primero es el conocimiento. Si el equilibrio no se alcanza es por la imperfección del mismo. En realidad, en el ámbito de lo económico, que depende de tantas circunstancias particulares, nunca se va a tener un conocimiento perfecto. Estamos tratando con estructuras o fenómenos de esencial complejidad<sup>44</sup>. Por eso no se puede hablar de equilibrio del mercado sino de tendencia al equilibrio del proceso de mercado, tal como él enfatiza. El proceso adquiere una importancia inédita puesto que es proceso de información y aprendizaje. Sólo en el mercado se produce el necesario intercambio de datos: “Solamente porque el mercado mueve a los individuos a emplear su conocimiento singular de oportunidades y posibilidades particulares para sus propósitos puede lograrse un orden que incluye en su totalidad el conocimiento disperso que no es accesible a nadie como un todo”<sup>45</sup>. Hay un problema de comunicación de información; el mismo se resuelve gracias a los precios del mercado: “Fundamentalmente, en un sistema en el cual el conocimiento de los factores relevantes se halla disperso entre la gente, los precios pueden actuar para coordinar las acciones separadas de las diversas personas del mismo modo que los valores subjetivos

42. F. A. VON HAYEK, 1981, p. 160.

43. Cit. en PIET-HEIN VAN EEGHEN, 1996, p. 273.

44. Cfr. F. A. V. HAYEK, 1981, pp. 23 y 28.

45. F. A. V. HAYEK, 1981, p. 81.



ayudan al individuo a coordinar las partes de su propio plan”<sup>46</sup>. En este contexto, la libertad de precios es un factor clave para la coordinación.

El tiempo y la ignorancia son los factores que introducen la imperfección. “Una teoría de fenómenos esencialmente complejos, dice Hayek, debe referirse a un gran número de acontecimientos particulares. Obtener una predicción de ella, o probarlo, equivale a descubrir todos esos hechos particulares. Una vez que lo logramos, no debería existir ninguna dificultad especial para obtener predicciones comprobables. Con la ayuda de las computadoras modernas resultaría bastante fácil introducir estos datos en los centros apropiados de las fórmulas teóricas y obtener una predicción”<sup>47</sup>. No se trata de una idea de madurez de Hayek, sino de algo que estuvo presente siempre en su pensamiento. El problema es de “utilización de conocimiento”, gracias a la cual se va desentrañando la complejidad propia de la materia<sup>48</sup>. La libertad no está presente como uno de los factores de error. Es algo que luego explicitará claramente Israel Kirzner. La libertad, tal como la entiende Hayek, sólo puede actuar a favor del equilibrio, ya que es el factor que permite la difusión del conocimiento.

En efecto, el otro factor del que depende la consecución o tendencia al equilibrio, además del conocimiento, es la libertad de coacción. Dicha tendencia al equilibrio es un mecanismo espontáneo, que funciona siempre que el curso de acción real sea resultado de acciones que no buscan intencionalmente un fin que trasciende el individual. En cuanto haya acciones intencionadas que interfieran, se corta. Se requiere un “terceros abstenerse” absoluto. El mecanismo conduce al equilibrio con la condición de que se permita a cada individuo reaccionar frente a la información de los precios del modo que le parezca más conveniente.” Es una condición que congenia perfectamente con el *ethos* liberal. Lo ha

46. F. A. V. HAYEK, [1948] 1980, p. 85.

47. F. A. V. HAYEK, 1981, pp. 28-29. El destacado es nuestro.

48. Podemos observarlo en HAYEK, [1948] 1980, pp. 64, 66, 78.

captado muy bien John Gray, cuando afirma: “Concebido de esta manera, el mercado competitivo posee varios rasgos que lo hacen únicamente compatible con una sociedad liberal individualista. La coordinación que lleva a cabo entre las actividades humanas es, en primer lugar y ante todo, no coercitiva. Cada agente ajusta sus planes a los planes de los demás al reaccionar ante la información referente a las preferencias y recursos de otros, la cual se transmite a través de las señales contenidas en los precios”<sup>49</sup>. Planteadas así las cosas, y aunque parezca paradójico, hemos ido derivando hacia un determinismo psicológico. Hayek no aceptaría esta posición, pero cae de hecho en la misma<sup>50</sup>.

A pesar de seguir esencialmente el camino trazado por Hayek, O’Driscoll y Rizzo señalan algunos problemas de la concepción del equilibrio de su maestro austríaco. Los autores del tradicional libro ya citado *The Economics of Time and Ignorance* sostienen que Hayek no ha entendido la distinción entre el tiempo Newtoniano y el tiempo real. El tiempo newtoniano, propio de los desarrollos dinámicos neoclásicos, es tiempo espacializado; es homogéneo, matemáticamente continuo, no tiene una incidencia causal<sup>51</sup>. En cambio, el tiempo real, histórico o subjetivo, responde a la concepción bergsoniana de la *durée*. Consiste en un flujo constante de experiencia nuevas; es necesariamente heterogéneo y tiene eficacia causal<sup>52</sup>. Por esta consideración del tiempo como espacializado, en Hayek, dicen O’Driscoll y Rizzo el supuesto y punto de partida es un equilibrio perfecto y el problema de ignorancia se produce en la aplicación. Se debe en cambio, dicen, incorporar el tiempo real y la ignorancia genuina en el mismo modelo<sup>53</sup>.

49. JOHN GRAY, 1994, p. 108.

50. J. A. WIDOW, 1990, p. 332, ha establecido una relación entre el pensamiento de Mises y Hayek y el conductismo de Burrhus Skinner. CARIDAD VELARDE, 1994, pp. 146-8 y PEDRO SERNA, 1993, pp. 146-7 y ANDRÉS LAVÍN, 1990, Conclusiones, también señalan esta incoherencia.

51. Cfr. GERALD P. O’DRISCOLL y MARIO J. RIZZO, 1996, pp. 53-59.

52. Cfr. id., pp. 59 y ss..

53. Cfr. id., pp. 81-88.



Nosotros hemos sostenido que Hayek sigue cayendo en la mentalidad neoclásica por la afirmación de la tendencia a un orden que depende sólo del conocimiento –no de la libertad–. Veamos ahora la crítica que le han hecho los subjetivistas radicales. Recientemente Frank Hahn ha expuesto de nuevo la teoría del equilibrio en clave neoclásica, incorporando elementos de la escuela austríaca<sup>54</sup>. El tenor de la teoría económica de Hayek ha quedado expresado muy bien en el título de otra obra de O’Driscoll, *Economics as a Co-ordination Problem* (1977). Se trata de una cuestión de coordinación, para alcanzar un equilibrio que, según opinan varios economistas, se asemeja a la propuesta de Hahn<sup>55</sup>. Aunque las técnicas de análisis son distintas, dice Stephen Littlechild, “las filosofías subyacentes son las mismas”<sup>56</sup>. “No parece haber justificación alguna, señala agudamente Mark Addleson, para sostener que dicha coordinación surgirá espontáneamente, como consecuencia inintencionada de la interacción de los individuos”<sup>57</sup>.

Ahora bien, ¿cuáles son los motivos de las críticas de los subjetivistas radicales? En este sentido ya es clásico un artículo del berlinés Ludwig Lachmann, quien combinando muchos elementos del economista inglés George Shackle con otros de Max Weber propios de su formación inicial y con los de la misma escuela austríaca –Mises y Hayek–, lideró un viraje de la concepción neo-austríaca denominado subjetivismo radical, que se centra precisamente en torno a la cuestión del equilibrio. Para Lachmann, la visión miseana y hayekiana del proceso de mercado como una secuencia de conductas tendientes a un equilibrio de largo plazo debe ser revisada<sup>58</sup>. Según Hayek la información posibilita

54. Cfr., e.g., FRANK HAHN, 1980.

55. Cfr. MARK ADDLESON, 1986, p. 4; BRIAN LOASBY, 1983, p. 105; LAWRENCE H. WHITE, 1982, p. 107.

56. STEPHEN C. LITTLECHILD, 1982, p. 93, cfr. también pp. 97-8.

57. MARK ADDLESON, 1986, p. 12.

58. Cfr. LUDWIG M. LACHMANN, 1976, pp. 58-60

la formación adecuada de expectativas. Sin embargo, plantea Lachmann, ¿puede el mercado difundir las expectativas del mismo modo que lo hace con la información? Si se traslada el subjetivismo al campo de la interpretación de los datos que da lugar a las expectativas, ya no podemos afirmar que la información creciente nos conducirá al equilibrio. Tendremos, sin duda, un equilibrio diario porque se acaba el día, pero de ningún modo una tendencia “metafísica” o constante al equilibrio<sup>59</sup>. Lo que está detrás de esta concepción compartida, según Lachmann, por Hayek es una visión Victoriana de un mundo en continuo progreso, como la neoclásica<sup>60</sup>.

La tendencia propia del mercado es al desequilibrio; se debe incluir a este último como una fuerza endógena del mercado. Las otrora variables exógenas deben incluirse en el modelo. No hay que tener miedo a los factores “inmanejables”, puesto que no sólo son reales, sino que son los motores del desarrollo y de un orden económico “adaptativo”<sup>61</sup>. Jack High, por ejemplo, critica la tendencia de Hayek a considerar el descubrimiento empresarial como un cambio exógeno, y sugiere transformarlo en endógeno<sup>62</sup>. Garrison propone incluir los acuerdos institucionales<sup>63</sup>. No es que Hayek no hable de las instituciones y de su importancia. Pero quedan como datos “marco” o exógenos. Para Hayek el criterio de racionalidad en el mercado es la clave de la coordinación del mismo: la capacidad de aprendizaje en base a las señales de los precios. Está dejando fuera muchos elementos. Por eso Richard Langlois dice que ese criterio hayekiano es muy estrecho<sup>64</sup>. Es decir, Hayek termina limitando o resumiendo el problema económico en un problema de coordinación en el mercado mediante los

59. Cfr. id., p. 60.

60. Cfr. id., p. 61.

61. Cfr. ULRICH FEHL, 1986, *passim*.

62. Cfr. JACK HIGH, 1986, pp. 113-116.

63. Cfr. ROGER W. GARRISON, 1986, p. 99.

64. Cfr. RICHARD N. LANGLOIS, 1986, p. 230.



precios. Todo lo hacen los precios para preservar una tendencia al equilibrio. Da la impresión, y esta es la crítica de sus sucesores, que el problema económico es más rico y complejo. Intervienen más factores y la tendencia al equilibrio no es necesaria. Lachmann lo plantea también en sede metódica cuando dice que se debe completar el movimiento hacia delante del individualismo metodológico que parte de la conducta individual hacia un supuesto equilibrio (llamado por Menser y luego por Hayek “Método compositivo”), con otro movimiento hacia atrás que partiendo de la situación real, se pregunte qué acciones individuales le han dado origen. Esta es la *Verstehen* del método histórico<sup>65</sup>.

#### BALANCE CONCLUSIVO

La primer conclusión importante es la que extraímos en su momento acerca de lo que podríamos denominar la “paradoja de la libertad” en Hayek. Su afirmación de una libertad en ejercicio, facticidad o espontaneidad, como concepto unívoco de la misma, oscurece la noción de libertad interior y lo hace caer en un determinismo.

Por otra parte la concepción del orden espontáneo también es paradójica. Puesto que si su concepto de libertad es el anterior y no reconoce la finalidad, el orden no es posible. Y si hay orden, o bien este es determinista, al modo de un supuesto orden físico o debe cambiar su idea sobre la libertad y la intencionalidad. A nuestro modo de ver este último era el camino más adecuado, que Hayek no pudo seguir debido a limitaciones propias de la necesidad de tomar una posición frente a sus referentes y, probablemente también, a su desconocimiento de la filosofía clásica.

En cuanto al ámbito económico, se debe afirmar que Hayek ha advertido indudablemente que el esquema metodológico neoclásico

65. Cfr. LUDWIG LACHMANN, 1979, pp. 93-94.

es inadecuado para abordar el objeto de la economía<sup>66</sup>. Por eso, denuncia el irrealismo de los supuestos de información completa y la visión estática neoclásica. Propone, en cambio, una explicación en que adquiere relevancia la información de los precios para adquirir el necesario conocimiento que lleva al equilibrio. Sea que la dirección de las ideas vaya del orden social al económico o inversa, ambas explicaciones guardan gran coherencia entre sí. Esta concepción ha sido criticada por su carácter reductivo, por haberse quedado a mitad de camino en el recorrido del subjetivismo.

¿Cuáles pueden ser los motivos? A mi modo de ver lo que hay que considerar nuevamente en primer lugar es el contexto histórico de Hayek que se hace especialmente claro en obras como *Camino de servidumbre* (1950). Hayek se enfrenta con el fantasma real de los totalitarismos y sus políticas económicas intervencionistas. Debe eliminar toda posibilidad de que se crea que el orden social debe ser impuesto por alguien; de que se piense que se alcanza el equilibrio económico manejando las variables correspondientes. En lo único que hay que creer es en el orden resultante como consecuencia no intencionada de las acciones individuales, tanto en el campo social como en el económico.

En segundo lugar, me parece que hay otro motivo en el que lo histórico también pesa mucho. Hayek es un autor de un momento en el que aún había que sostener la tendencia al orden. Todavía no había cuajado completamente la influencia de la crítica filosófica al racionalismo en los diversos campos culturales y científicos. Por eso su crítica a la concepción neoclásica no puede ser completa.

También pienso, como ya he señalado, que su concepto limitado de libertad le impide comprender la principal fuente de desorden en la economía, como tampoco –aunque no es tema para este lugar– lo han comprendido completamente los subjetivistas radicales. Este concepto deficiente surge probablemente tanto de su

66. Cfr., e.g., F. A. V. HAYEK, [1948] 1980, p. 79.





incompleta formación, así también como reacción: el orden no puede ser intencional de ningún modo. Si hubiera profundizado en el concepto de libertad y admitido su forma interior, su visión de la responsabilidad también se hubiera enriquecido y hubiera solucionado por esta vía su problema de los peligros totalitaristas. Ahora bien, esta concepción le hubiera llevado a un enfoque normativo moral de la política y la economía encontrado tanto con posibles resonancias también totalitarias como con la fuerza del paradigma de la *value free science* en el que se formó<sup>67</sup>.

En definitiva, aunque Hayek supone un avance en cuanto reconoce aspectos fundamentales de la acción y condición humanas, no logra salirse del círculo racionalista del liberalismo. La libertad interior queda opacada. Se sigue sosteniendo una tendencia automática al orden o equilibrio. Un orden espontáneo toma el lugar e incluso genera el orden moral. La reacción conductista reemplaza a la acción libre. La fuerza de la concepción racionalista moderna es tal que probablemente sólo podremos librarnos de la misma de a pequeños pasos. Quizás con los años se pueda ver retrospectivamente que el de Hayek pudo haber sido uno importante.

67. Cfr., e.g., F. A. V. HAYEK, 1982, II, pp. 104 y ss.. La moral y la ley no surgen de un estudio racional sino de la selección natural de la evolución social.

## REFERENCIAS

ADDLESON, Mark, 1986. "‘Radical Subjectivism’ and Austrian Economics", en I. M. Kirzner (ed.), pp. 1-15.

ALVIRA, Tomás, 1985. *Naturaleza y libertad*, Pamplona: Eunsa.

BIRNER, Jack y ZIJP, Rudy van (eds.), 1994. *Hayek, Co-ordination and Evolution*, London and New York: Routledge.

COATS, A. W., 1983. "The Revival of Subjectivism in Economics", en Jack Wiseman (ed.), pp. 87-103.

CRESPO, Ricardo F., 1995. "Democracia y relativismo: un estudio crítico de la filosofía política de Karl Popper", *Persona y Derecho*, 33, 1995\*\*, pp. 85-178.

CRESPO, Ricardo F., 1997. "Liberalismo y libertad", en prensa en *Philosophica*, Valparaíso, Chile.

CUBEDDU, Raimondo, 1995. *Friedrich A. von Hayek*, Roma: Borla.

DESAI, Meghnad, 1994. "Equilibrium, Expectations and Knowledge", en Jack Birner y Rudy van Zijp (eds.), pp. 25-50.

EEGHEN, Piet-Hein van, 1996. "Towards a Methodology of Tendencies", *Journal of Economic Methodology*, 3/2, pp. 261-284.

FEHL, Ulrich, 1986. "Spontaneous Order and the Subjectivity of Expectations: A Contribution to the Lachmann-O’ Driscoll Problem", en I. M. Kirzner (ed.), pp. 72-85.

GARRISON, Roger W., 1986. "From Lachmann to Lucas: on Institutions, Expectations and Equilibrating Tendencies", en I. M. Kirzner (ed.), pp. 87-101.

GORDON, David, 1993. *The Philosophical Origins of Austrian Economics*, Auburn: The Ludwig von Mises Institute.

GRAY, John, 1994. *Liberalismo*, Madrid: Alianza (*Liberalism*, 1986).

HAHN, Frank, 1980. "General Equilibrium Theory", *The Public Interest*, Special Issue.

HAYEK, Friedrich A. von, [1948] 1980. *Individualism and Economic Order*. Chicago: Midway.

HAYEK, Friedrich A. von, 1950. *Camino de servidumbre*, Madrid: Ed. Revista de Derecho Privado (The Road to Serfdom, Londres, 1944).

HAYEK, Friedrich A. von, 1961. *Los fundamentos de la libertad*, Valencia: Fomento de Cultura (The Constitution of Liberty, London, 1960)..

HAYEK, Friedrich A. von, 1981. *Nuevos estudios en filosofía, política, economía e historia de las ideas*, Buenos Aires: Eudeba (*New Studies in*



*Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas*, London y Henley: Routledge & Kegan Paul Ltd., 1978).

HAYEK, Friedrich A. von, 1982. *Derecho, legislación y libertad*. Madrid: Unión Editorial –3 tomos– (*Law, Legislation and Liberty*, Chicago: The University of Chicago Press y London: Routledge & Kegan Paul Ltd., 1973-6).

HIGH, Jack, 1986. “Equilibration and Disequilibration in the Market Process”, en I. M. Kirzner (ed.), pp. 111-121.

JAEGER, Werner, 1981. *Alabanza de la ley*, Madrid: Instituto de Estudios Constitucionales.

KIRZNER, Israel M. (ed.), 1982. *Method, Process and Austrian Economics. Essays in Honor of Ludwig von Mises*, Lexington y Toronto: Lexington Books

KIRZNER, Israel M. (ed.), 1986. *Subjectivism, Intelligibility and Economic Understanding*, New York: New York University Press.

LACHMANN, Ludwig M., 1976. “From Mises to Shackle: An Essay on Austrian Economics and the Kaleidic Society”, *Journal of Economic Literature*, 14, pp. 54-62.

LACHMANN, Ludwig M., 1979. “Methodological Individualism and the Market Economy”, en Erich Streissler (ed.), *Roads to Freedom. Essays in Honour of Friedrich A. von Hayek*, New York: A. M. Kelley, pp. 89-103.

LANGLOIS, Richard N., 1986. “Rationality, Institutions and Explanation”, en Langlois (ed.), *Economics as a Process*, Cambridge, London, New York: Cambridge University Press, Cap. 10.

LASKI, Harold J., [1936] 1953. *El liberalismo europeo*, Méjico: FCE, 1ª edición 1939, 2ª ed., 1953 (*The Rise of European Capitalism*, 1936).

LAVÍN INFANTE, Andrés, 1990. *Liberalismo y libertad. Un estudio sobre las dimensiones de la libertad en dos representantes del liberalismo: John S. Mill y Friedrich A. von Hayek*. Tesis de Doctorado en Filosofía, Universidad de Navarra, Pamplona (inédita).

LAWSON, Tony, 1997. *Economics and Reality*, London, New York: Routledge.

LOASBY, Brian, 1983. “Knowledge, Learning and Enterprise”, en Jack Wiseman (ed.), pp. 104-121.

MARTÍNEZ BARRERA, Jorge E., 1995. “El bien común político y la filosofía política actual”, *Sapientia*, L, 197-8, Buenos Aires, pp. 323-341.

MILL, John Stuart, [1859] 1991. *On Liberty and Other Essays*, Oxford-New York: Oxford University Press.

O'DRISCOLL, JR., Gerald P. y RIZZO, Mario J., 1996. *The Economics of Time and Ignorance*, segunda edición. London: Routledge.

O'DRISCOLL, JR., Gerald P., 1977. *Economics as a Coordination Problem. The Contributions of Friedrich A. Hayek*, Kansas City: Sheed, Andrews and McMeel, Inc..

PASQUA, Hervé, 1995. "La cité comme communauté naturelle", *Cahiers de l'Institut Universitaire Saint Melaine*, 11, Bruz.

RIZZO, Mario J. (ed.) , 1979. *Time, Uncertainty and Disequilibrium*, Lexington y Toronto: Lexington Books.

SARJANOVIC, Ivo A., 1989. "El mercado como proceso: dos visiones alternativas", en *Libertas*, 11, Buenos Aires, pp. 169-203.

SERNA, Pedro, 1993. "Sobre liberalismo y libertad. Notas a partir de una exposición del pensamiento de F. A. Hayek", en *Persona y Derecho*, 28, 1993\*, pp. 141-152.

SUGDEN, Robert, 1989. "Spontaneous Order", en *Journal of Economic Perspectives*, 3/4, pp. 85-97.

VELARDE, Caridad, 1994. *Hayek. Una teoría de la justicia, la moral y el derecho*. Madrid: Civitas.

WHITE, Lawrence H., 1982. "Mises, Hayek, Hahn, and the Market Process: Comment on Littlechild", en I. M. Kirzner (ed.), 1982, pp. 103-110.

WIDOW, Juan Antonio, 1990. "Libertad y libre albedrío", en R. Alvira (coord.), *Razón y libertad*, Madrid: Rialp.

WISEMAN, Jack (ed.), 1983. *Beyond Positive Economics?*, London: MacMillan.

WITT, Ulrich, 1994. "The Theory of Social Evolution. Hayek's Unfinished Legacy", en Birner y Zijp (eds.), pp. 178-189.